



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRyT**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: Informe Interno MDRyT/UAI/OTROS. N° 001/2018 Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Objetivo: Verificar el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Objeto: El objeto de la Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, lo constituyen; los documentos e información administrativa relacionada a determinar el cumplimiento del procedimiento de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, entre los cuales mencionamos los siguientes:

- Resolución Ministerial N° 604 del 18 de junio de 2014 (Procedimiento, Control y Seguimiento del Cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas), correspondiente a la gestión 2017.
- Memorándums de designación del Responsable de Seguimiento de la DJBR.
- Informes trimestrales emitidos por los Responsables de Seguimiento.
- Recordatorios mensuales emitidos por la Unidad de Administración, enlaces administrativos y/o unidad de recursos humanos.
- Otra documentación relacionada.

Resultados: Como resultado de nuestra evaluación se determinó la Ausencia de elaboración y remisión de los informes trimestrales de verificación de cumplimiento de la presentación oportuna de la DJBR por parte de las Unidades Organizacionales CRIAR II - POZOS - PROCAMELIDOS- UCAB

Conclusión: Basados en los resultados de nuestra **Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**, así como la información proporcionada por las unidades auditadas, concluimos que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), cumplió el ordenamiento, jurídico administrativo, relacionado con el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), excepto por la observación descrita en el Capítulo II Resultados del Examen, del presente informe.

Lic. Lizbeth Susan Farfán Uría
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Mat. Prof. CAUB 10357 - CAULP 4049

La Paz 17 de mayo de 2018